

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 3 de junio de 2004, sobre aprobación del expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de “El Vivero”.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 7 de mayo de 2004, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. en la zona de “El Vivero”.

Asimismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la LESOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10 Bajo, de Mérida.

Mérida, a 3 de junio de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

EDICTO de 1 de junio de 2004, sobre Proyecto de Urbanización.

Habiendo sido aprobado provisionalmente, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2004, el Proyecto de urbanización de terrenos situados entre las calles Mirasierra (antigua calle Reina) y calle Carolina Coronado de esta localidad, promovido por D. Pedro Leo González, se somete a información pública, para que, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, todos los interesados puedan presentar reclamaciones.

Puebla de Obando, a 1 de junio de 2004. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 20 de mayo de 2004, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2004,

la modificación puntual núm. 4 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León, que afecta a la UE-I de las NN.SS. de este Municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Segura de León, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Una vez concluido el proceso anunciado al efecto, relativo a las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso/posición de promoción interna para proveer cuatro plazas encuadradas dentro de la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2004, se han efectuado los siguientes nombramientos:

Don Julián Barranquero Paz, Agente de la Policía Local.

Don Pedro Juan Merchán Pacha, Agente de la Policía Local.

Don Manuel Núñez Moreno, Agente de la Policía Local.

Don Luis Francisco Pacha Arias, Agente de la Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siruela, a 1 de junio de 2004. El Alcalde, ROGELIO MUNDI PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre publicación de bases de convocatoria de oposición libre de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 101, de fecha 31 de mayo de 2004, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir la convocatoria para la provisión,

en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Losar de la Vera, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Losar de la Vera, a 1 de junio de 2004. El Alcalde, EUGENIO DÍAZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

Por decreto de la Alcaldía se ha aprobado inicialmente la modificación citada que comprende a su vez las siguientes modificaciones puntuales.

A) Modificación de las condiciones particulares de parcelación zona 3. Promotor: Reguti S.L.

B) Reordenación de diarios en la zona de la calle San Bartolomé. Promotor: Benjamín Gutiérrez Ruano:

C) Supresión de la delimitación de la UE 4 y reordenación de diarios. Promotor: Dionisio Retortillo Carpintero.

D) Reubicación de zonas verdes. Promotor: Feliciano Gil Alcón.

E) Ampliación del suelo industrial. Promotor: Ayuntamiento de Montehermoso.

En la sección de urbanismo del Ayuntamiento y al objeto de que pueda ser examinada y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, toda la documentación (de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura) queda expuesta al público durante el plazo de un mes contado a partir de la inserción del presente edicto en el Diario El Periódico, D.O.E. y B.O.P. (Para el cómputo del mes se tomará como fecha la del último medio en que aparezca el presente edicto).

Montehermoso, a 7 de junio de 2004. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.